



Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 9 de agosto de 2021, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas RML 1, RML 2 y RML 3.3 del Sector Residencial SUP.R2.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de UN MES, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 9 de agosto de 2021

EL ALCALDE EN FUNCIONES,



Fdo. Valeriano Díaz Baz